

Lugar de presentación de la solicitud y su documentación:

La solicitud de admisión podrá presentarse de manera presencial o telemática.

1. Las solicitudes en formato papel se presentarán de manera presencial junto a la documentación correspondiente únicamente en el centro docente elegido en primera opción.

2. Las solicitudes presentadas de manera presencial podrán cumplimentarse a través de los formularios **impresos facilitados por cada centro docente**, o bien a través de la web www.centroseducativosaragon.es. En el caso de que se cumplimenten a través de la web **sin firma digital**, deberán imprimirse y presentarse en formato papel en el centro docente elegido en primera opción o no se tendrán en cuenta como presentados.

3. La solicitud, siempre y cuando vaya dirigida a un centro docente de localidad distinta a la del domicilio del solicitante, se podrá presentar también en las **oficinas de Correos**. En estos supuestos se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada, a continuación, y antes de la finalización del plazo de presentación previsto en el punto 3.º de este apartado, el solicitante deberá remitir una copia de la solicitud ya fechada y sellada al centro educativo elegido en primer lugar mediante fax o a la dirección de su correo electrónico que conste en el buscador de centros del portal de centros educativos de Aragón (www.centroseducativosaragon.es).

4. Quien acceda identificándose electrónicamente con cl@ve permanente, DNIe, certificado electrónico, además de cumplimentar la solicitud, debe **adjuntar en formato pdf** toda la documentación de carácter obligatorio y de carácter opcional alegada a efectos de baremo. Si la solicitud es firmada electrónicamente no será necesario personarse en el centro solicitado para realizar ningún trámite complementario.

